



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**11255**

*Ejecutoria nº 134/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a LILIANA GAMADA SILVA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo. **QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a LILIANA GAMA DA SILVA como autor de un delito leve de malos tratos a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas .

En PALMA DE MALLORCA a 21 de septiembre de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

